

## PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS HOSPITALES HACIA LA AUTONOMÍA

PONENTE: D. JUAN JOSÉ BESTARD PERELLÓ,

*Director General de Organización y Planificación Sanitaria, INSALUD*

La dotación de autonomía de gestión en los centros viene reflejada en el documento del Plan Estratégico del INSALUD como el proceso de homologación. Este proceso determina que los centros asistenciales deberán realizar un proceso de planificación (Plan Estratégico de Centro) y que como resultado de este proceso pondrán a los servicios centrales del INSALUD (Dirección General de Organización y Planificación Sanitaria del INSALUD) sus acciones y líneas estratégicas.

El centro asistencial en función de proceso de planificación (en el cual habrá analizado la si-

tuación estructural, organizativa, financiera, de producción y de recursos humanos) podrá proponer la dotación de personalidad jurídica propia por parte del INSALUD a su centro o bien podrá proponer cambios tan solo de tipo organizativo (modelo transaccional).

Los cambios organizativos o aquellas dotaciones de autonomía relativas serán aprobados en su caso por el Presidente del INSALUD y los cambios que requieran la conversión total del centro en una organización con personalidad jurídica propia deberán ser analizados y vistos varios ministerios una vez conformada la norma.